



Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/636 de la Comisión, de 25 de marzo de 2025, que modifica los anexos III y V del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235 por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados oficiales, los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales y el modelo de certificación privada para la entrada en la Unión y el tránsito por la Unión hacia un tercer país de las partidas de determinadas categorías de animales y mercancías destinados al consumo humano

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2025/636, 30 de abril de 2025)

En la página 155, en el anexo I, en la modificación del capítulo 27, título del punto II.1a, del anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2235:

donde dice: «^{(1) (6)} **[II.1a. Declaración relativa al Reglamento Delegado (UE) 2023/905 de la Comisión**
(Suprimir cuando la Unión no sea el destino final de las tripas)»,

debe decir: «^{(1) (7)} **[II.1a. Declaración relativa al Reglamento Delegado (UE) 2023/905 de la Comisión**
(Suprimir cuando la Unión no sea el destino final de las tripas)».
